



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR NO. 17 DE 2015

SGR-210

FECHA: 8 DE MAYO DE 2015

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: **PUBLICACIÓN FINAL DE LISTA DE CANDIDATOS**
DESIGNACIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
PERIODO 2015-2019

La Secretaría General informa a la Comunidad Universitaria que de conformidad al periodo de reclamación y respuesta, establecido en la Resolución No. 0236 de 2015 *“Por la cual se define el procedimiento y el calendario para la designación del decano de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional, periodo 2015-2019”*, la Facultad de Educación Física solicitó la inclusión de un (1) aspirante a la lista de aspirantes inscritos habilitados.

Por lo anterior, el siguiente es **EL LISTADO FINAL DE CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS:**

No.	NOMBRE
1	EDGAR HERNÁN ÁVILA GIL
2	CLARA LOURDES PEÑA CASTRO
3	JHON ALEXANDER GÓMEZ PÉREZ

De acuerdo con el artículo 11 de la Resolución de convocatoria, entre el **11 y 15 de mayo de 2015** se deberá llevar a cabo en la Facultad, en la fecha que estipule ésta, un **panel** que permitirá a la comunidad académica conocer a los aspirantes y sus programas.

La realización de la actividad es **responsabilidad de la Facultad** y será coordinada por el Decano; podrá contar con la colaboración del **Grupo de Comunicaciones Corporativas** y la **Subdirección de Recursos Educativos**. **La actividad será grabada y publicada en la página web de la Universidad.**

El **12 de mayo de 2015**, los miembros de la **COMUNIDAD ACADÉMICA** recibirán a través de correo electrónico a su cuenta de correo institucional, una clave para participar en la consulta.

De igual manera, en esta misma fecha, los **PROFESORES DE PLANTA** recibirán a través de correo electrónico a su cuenta de correo institucional, una clave para votar en la conformación de la terna de aspirantes a la decanatura de su Facultad.

Desde el **13 y hasta el 15 de mayo de 2015**, en la cuenta de correo de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** se recibirán las **reclamaciones** de quienes estén habilitados para **participar y no recibieron clave**. Deberán escribir claramente en el mensaje los nombres completos, número de documento de identificación y para qué proceso presenta



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

reclamación con el fin de poder validar la información y para que, verificado el censo electoral, le sea enviada la clave. La Secretaría General junto con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, el **19 y 20 de mayo de 2015** dará **respuesta a las reclamaciones presentadas**.

El artículo 13 de la Resolución No. 0236 de 2015 estipula la realización de una **CONSULTA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA** en la que, de la lista de aspirantes inscritos habilitados, los miembros de la comunidad académica de la Facultad de Educación Física podrán expresar su respaldo por uno de los aspirantes a la decanatura de su Facultad.

En esta consulta participarán:

1. Los estudiantes de pregrado.
2. Los estudiantes de posgrado.
3. Los representantes de los egresados la Facultad.
4. Los profesores ocasionales y catedráticos.

De acuerdo con el calendario, la Consulta se realizará desde las **8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 21 de mayo de 2015**

Por otro lado, el artículo 16 estipula la **VOTACIÓN DE LOS PROFESORES DE PLANTA** en la que, de la lista de aspirantes inscritos habilitados, los profesores de planta votarán para determinar la conformación de la terna de aspirantes. La jornada de votación se realizará **desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 27 de mayo de 2015**

Original firmado por

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ

Secretario General

Universidad Pedagógica Nacional.

MLR/SGR
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General.

00425-15